Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

688

Ushuaia, 13 de septiembre del 2022.

VISTO el expediente electrónico E-56000-2022, Ámbito: MJG del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la autorización del gasto que demande la adquisición de DOS (2) órdenes de pasajes aéreos por el tramo BUENOS AIRES – USHUAIA – BUENOS AIRES y la contratación directa en concepto de alojamiento y racionamiento a favor de los señores Oscar Luis ALZÚA, D.N.I. N° 10.717.640, y Lisandro Emilio OLMOS, D.N.I. N° 21.509.121, en el marco del Convenio de Cooperación registrado bajo el Nº 20019/20, firmado entre el Centro de Rehabilitación "Libertador" y la Provincia de Tierra del Fuego, A.I.A.S., quienes arribarán a la ciudad de Ushuaia del día veinticinco (25) al veintinueve (27) de septiembre de 2022.

Que en ese sentido, la visita de los especialistas del Centro de Rehabilitación "Libertador", tiene por objeto promover mejoras y fortalecimiento del sistema de salud de la provincia a través de la realización de un relevamiento y diagnóstico orientado a la eventual corrección de los distintos factores que influyen en la problemática sanitaria existente.

Que resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 00011/2022.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo Permanente de Pasajes, Viáticos, Alojamiento y racionamiento-Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1150 y Nº 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

///...2

M.J.G
NIR

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

administrativo, en virtud de lo establecido mediante el artículo 12 de la Ley Provincial Nº 1301 y su modificatoria, y en el Decreto Provincial N° 4490/19.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la extensión de DOS (2) órdenes de pasajes aéreos por el tramo BUENOS AIRES – USHUAIA – BUENOS AIRES, y la Compra Directa N°00011/2022 en concepto de alojamiento y racionamiento a favor de los señores Oscar Luis ALZÚA, D.N.I. N° 10.717.640 y Lisandro Emilio OLMOS, D.N.I. N° 21.509.121, en el marco del Convenio de Cooperación registrado bajo el Nº 20019/20, firmado entre el Centro de Rehabilitación "Libertador" y la Provincia de Tierra del Fuego, A.I.A.S., quienes arribarán a la ciudad de Ushuaia del día veinticinco (25) al veintinueve (27) de septiembre de 2022. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el llamado a compra directa para el servicio de alojamiento y racionamiento a favor los señores Oscar Luis ALZÚA, D.N.I. N° 10.717.640, y Lisandro Emilio OLMOS, D.N.I. N° 21.509.121, en el marco del Convenio de Cooperación Nº 20019/20, firmado entre el Centro de Rehabilitación "Libertador" y la Provincia de Tierra del Fuego, A.I.A.S. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto, Compra Directa N°00011/2022.

ARTÍCULO 4º.- El gasto se encuentra imputado, a la partida presupuestaria RAF 1101, C.Ju.O. 1-4-1, U.G.C UC0404, U.G.G 0404UG, inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.J.G. N° **688** /2022.

M.J.G
NIR

TITA Paulo Agustin
Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I-RESOLUCIÓN M.J.G. N° **688** /2022.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2022
Pieza Administrativa E Nro. 56000- E - 2022- 1728 - 0/ **Fecha: 13/09/22**
RAF 1101 F.P. M° JEFATURA GABINETE pasajes aloj racionamiento tercero **Apertura: 16/9/2022 14:00**

Encuadre Legal: ampliado en observaciones
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : ENCUADRE LEGAL:
LEYES PCIALES:
N° 1015, 18 INC I)
N° 1399
DECRETOS PROVINCIALES:
N° 674/11 N° 417/20 N° 2840/21
N° 05/22 - ANEXO I RESOLUCIONES
O.P.C. N° 17/21
O.P.C. N° 58/21
mail oficiales para recepcion de ofertas
dgafgabinete@tierradelfuego.gob.ar
dgafgabinete@gmail.com

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1101 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alojamiento de terceros (no agentes). Pesos**			
>>	habitación single por noche (2 noches para 2 personas)	4.00		
2	**Racionamiento a terceros (no agentes). Pesos**			
>>	seis almuerzos y cuatro cenas	10.00		

Memo (Nro: 4) - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS
LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.
ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

///…2

M.J.G
NIR

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

688

…///2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2022
Pieza Administrativa E Nro. 56000- E - 2022- 1728 - 0/ **Fecha: 13/09/22**
RAF 1101 F.P. M° JEFATURA GABINETE pasajes aloj racionamiento tercero **Apertura: 16/9/2022 14:00**

Encuadre Legal: ampliado en observaciones
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : ENCUADRE LEGAL:
LEYES PCIALES:
N° 1015, 18 INC I)
N° 1399
DECRETOS PROVINCIALES:
N° 674/11 N° 417/20 N° 2840/21
N° 05/22 - ANEXO I RESOLUCIONES
O.P.C. N° 17/21
O.P.C. N° 58/21
mail oficiales para recepcion de ofertas
dgafgabinete@tierradelfuego.gob.ar
dgafgabinete@gmail.com

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1101 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Dto Pcial N°674/11, Artículo 34°, Punto 96
Plazo de Entrega:	Según Dto Pcial N°674/11, Artículo 34°, Punto 81
Mantenimiento de Oferta:	Según Dto Pcial N°674/11, Artículo 34°, Punto 47
Lugar de Entrega:	San Martín 450- Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	16/09/22 14:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450- Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450- Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	se exime de garantía de oferta.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

M.J.G
NIR

TITA Paulo Agustin
Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin